



SECCION: REGIDURIA DE HACIENDA

NUMERO DE OFICIO: RHM/076/2022

ASUNTO: CONTINUACION DE OPERACIONES

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca a 14 de febrero del 2022

**C.NAVARRO ESPINOZA LUZ MARGARITA
ANDADOR: TRANSFIGURACIONES
MZA:12 EDIF:" F "DEPTO: 102
UNIDAD HABITACIONAL DEL INFONAVIT
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS.
PRESENTE.**

951 5176456

Recibo Original
10 Enero 23
12.26

En atención a la solicitud formulada a la regiduría de hacienda de este Ayuntamiento; una vez que ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley de ingresos vigente para el municipio de santa cruz a milpas en sus **artículos 136,137,138,139,140** y de más relativos, Por lo que se autoriza la expedición de **CONTINUACIÓN DE OPERACIONES**, por el ejercicio fiscal **2022**, de su establecimiento comercial con el giro de:

"COCINA ECONOMICA" EL RINCONCITO"

Dicho establecimiento se ubica en **And. Transfiguraciones mza: 12 edif: "f" unidad habitacional del Infonavit**, Municipio de Santa Cruz Amilpas, centro oax. Y estará sujeto a las siguientes condiciones:

- **Este permiso vence el 31 de diciembre del año 2022**
- Debe de renovar su permiso en los primeros 30 días del año 2023, realizando el pago correspondiente.
- **Se le autoriza un horario de venta de 7:00 horas a 21:00 horas de lunes a domingo.**
- Debe apegarse al giro autorizado para evitar ser sancionado por esta autoridad municipal.
- Debe contar con los medios de seguridad necesarios para evitar accidentes o incendios.
- Así mismo debe garantizar el orden, seguridad, limpieza y tranquilidad dentro y fuera de su establecimiento comercial.
- Queda estrictamente prohibido utilizar la vía pública para la realización de sus actividades.

¡Un gobierno vecinal!

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N TEL.: 951 206 66 57
C.P 71226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA

E-MAIL: regiduriahacienda@municipiodesantacruzamilpas2224.com




- **Queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas en cualquiera de sus modalidades.**
- **Debe tramitar su licencia sanitaria del manejo de alimentos, en el Departamento de la Regularización sanitaria de la secretaria de salud del Gobierno del Estado, ubicada en calle puerto escondido #706 col. Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca.**
- **Este permiso es intransferible, cualquier acto contrario será nulo.**

La violación a cualquiera de las condiciones establecidas en la presente será motivo de **CANCELACIÓN DEFINITIVA** de su establecimiento comercial. Así mismo deberá de acatar las demás disposiciones que llegue a tomar el H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCION
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


**C. CHRISTIAN BARUCH
CASTELLANOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA.**


**PEDRO GARCIA GARCIA
REGIDOR DE HACIENDA
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA**

¡Un gobierno vecinal!